Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T16:09:19-05:00 - Pagina 1 de 12

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	2025	30	05	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	85,0%			46,47%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N/A
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
CARGO	SUBDIRECTOR DE PLANTAS FISICAS
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CONTRATO 9356 AVALÚOS

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9356-2024
FECHA DE CONTRATO	25/11/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/04/2025
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901562837-7
PROYECTO	Proyecto de inversión 7945 - “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN BOGOTÁ D.C.”
VALOR	$219.580.762
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 30 DE MARZO DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA SDIS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.
FECHA ACTA DE INICIO	10/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2025
ADICION	N/A
PRORROGA	3 meses del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025 3 meses del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: REALIZAR LOS AVALÚOS COMERCIALES CON FINES DE COMPRA Y RENTA DE INMUEBLES OPCIONADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE REQUIERA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL PERÍMETRO URBANO Y RURAL DE BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA Y DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T16:09:19-05:00 - Pagina 2 de 12

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Elaborar el (los) avalúo(s) comercial(es) de los predios solicitados, de conformidad con la Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, Decreto 1170 de 2015, Decreto 148 de 2020 y las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de servicios aprobada, conforme con las normas legales vigentes	Elaboración de 44 informes técnicos de avalúo de acuerdo con los oficios de solicitud: S2025022578 S2025049798 S2025049592 S2025053028 S2025061165 S2025082428 S2025085345 Para los predios listados en el cuadro a continuación:	Informes de avalúo almacenados en la siguiente ruta: INFORMES DE AVALÚO

No.	NOMBRE SERVICIO	CHIP	DIRECCION CATASTRAL
1	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL PAYACUA	AAA0037WNDE	KR 55 2B 30
2	CASA DE LA JUVENTUD USME	AAA0240ZXHY	CL 76B SUR 11 06
3	CENTRO AMAR USME	AAA0024LDEA AAA0024LDDM AAA0024LDCX AAA0024LDBR AAA0024LCTD AAA0024LCSY AAA0024LCRJ AAA0024LCPA AAA0024LCOM AAA0024LCNX	KR 12C 73A 33 SUR KR 12C 73A 29 SUR KR 12C 73A 25 SUR KR 12C 73A 21 SUR KR 12D 73A 18 SUR KR 12D 73A 22 SUR KR 12D 73A 26 SUR KR 12D 73A 30 SUR KR 12D 73A 34 SUR KR 12C 73A 37 SUR
4	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL PAYACUA	AAA0259ZYRJ	CL 24 19A 74 LC 1
5	CASA DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL PAYACUA	AAA0030CHUZ AAA0180LMNN AAA0030CFFT	CL 21 3 72 CL 21 3 66 CL 21 3 74
6	CASA DE LA JUVENTUD USME	AAA0023XKPP	KR 12 76A 28 SUR
7	CASA DE LA SABIDURIA RINCON INTERCULTURAL	AAA0046HBWF	CL 68 SUR 78H 20

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$219.580.762
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$102.044.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 117.536.762

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T18:09:19-05:00 - Pagina 3 de 12

VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*NO APLICA*
AMORTIZACIÓN:	*NO APLICA*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: _X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	7 AVALÚOS	$13.327.900

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO *8

Retrasos en la entrega de avalúos debido a problemas logísticos o técnicos, aunque no se reportaron de febrero a mayo. Sin embargo, se siguió el cronograma establecido y se aseguraron los recursos necesarios para cumplir con las entregas de los informes, lo cual minimizó riesgos de incumplimiento.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista a la fecha ha realizado los avalúos comerciales asignados, cumpliendo con los lineamientos establecidos en mesas de trabajo, entregando los informes requeridos, haciendo las correcciones solicitadas por el apoyo a la supervisión, de acuerdo con las reuniones sostenidas con la Subdirección de Plantas Físicas.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiere, con el Supervisor y/o apoyo a la supervisión de este, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.			X			El Acta de Inicio fue suscrita oportunamente y con los requisitos requeridos.
2.	Cumplir sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, para lo que deberá realizar los aportes referidos en la Ley 828 de 2003 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF, cuando se produzca, conforme a las normas y reglamentos de la materia; este requisito deberá acreditarse para realizar el pago derivado del contrato.			X			Tanto para la celebración del contrato como para el presente periodo, el contratista presento la certificación de pago de seguridad social en lo que refiere a sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF.
3.	Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes			X			Tanto para la celebración del contrato como para el presente periodo, el contratista presentó la certificación de pago de salarios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T16:09:19-05:00 - Pagina 4 de 12

	colombianas y demás erogaciones durante la ejecución del contrato.						
4.	Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo establecido en el estudio previo, ficha técnica, pliego de condiciones y cualquier otro documento que forme parte integral del proceso, así como de las modificaciones y/o prórrogas que se presenten en la ejecución de este, para lo cual le entregara oportunamente al supervisor el estado de vigencia de la garantía única cuando lo requiera.			X			Cumplido
5.	Suministrar al Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato la información solicitada para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas según los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			A través de las mesas de trabajo adelantadas y a través de correo electrónico el contratista ha atendido las solicitudes hechas por la SDIS.
6.	Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro con los soportes requeridos y demás documentos necesarios para el pago correspondiente.			X			El contratista suministró la factura y los soportes correspondientes para el periodo del presente informe.
7.	Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la SDIS alguna acción administrativa, policial o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramento o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato.					X	No aplica para el presente periodo.
8.	Verificar los Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del personal que contrate o tenga bajo su cargo, asegurándose que las personas que participen no tengan antecedentes.			X			Cumplido.
9.	Pagar a la Secretaría, todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Contratista, de su personal, de los, proveedores, así como el personal al servicio de éstos durante la ejecución del contrato.					X	No aplica para el presente periodo.
10.	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SDIS por el incumplimiento del contrato.			X			No aplica para el presente periodo.
11.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.			X			El contratista ha acatado las observaciones y recomendaciones realizadas en las mesas de trabajo adelantadas y por correo electrónico.
12.	Realizar reuniones con el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, cuando éste las solicite, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten su estado.			X			Se han realizado mesas de trabajo con el contratista a través de la plataforma teams, convocadas por correo institucional, con el fin de revisar el desarrollo del contrato.
13.	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la SDIS relacionadas con los trabajos objeto del contrato, así como elaborar y suscribir las actas correspondientes.			X			Cumplido
14.	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en las “OBLIGACIONES AMBIENTALES” de la ficha técnica, y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior sin costo adicional para la entidad.			X			Cumplido
15.	Para el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 634 de 2023, la entidad solicitará al contratista la información necesaria para verificar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, siendo suficiente la manifestación semestral bajo juramento del representante legal, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión contrato.			X			Cumplido

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T16:09:19-05:00 - Pagina 5 de 12

16.	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión, para el cabal cumplimiento del objeto de este.			X			Cumplido
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Cumple con las obligaciones.					

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1.	El contratista debe cumplir con todas las actividades a desarrollar descritas en el anexo técnico del presente proceso de selección.			X			Cumplido
2.	Una vez firmada el acta de inicio el contratista debe elaborar con el supervisor o apoyo a la supervisión un cronograma de entrega de los avalúos de las sedes.			X			Se realizaron los compromisos de entrega de acuerdo con las solicitudes asignadas, conforme a las necesidades de la SDIS.
3.	Realizar los avalúos en el plazo establecido en el proceso de selección y en cumplimiento de los criterios de ponderación y ofrecimiento que dieron como resultado la asignación.			X			Se realizaron los informes de avalúo en el plazo establecido.
4.	Elaborar el (los) avalúo(s) comercial(es) de los predios solicitados, de conformidad con la Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, Decreto 1170 de 2015, Decreto 148 de 2020 y las especificaciones técnicas presentadas en la oferta de servicios aprobada, conforme con las normas legales vigentes.			X			Los informes técnicos de avalúos entregados a la fecha por parte del contratista, están bajo el marco normativo estipulado, Decreto 1420 de 1998, Decreto 1170 de 2015, Decreto 148 de 2020 y la Resolución 620 de 2008.
5.	Presentar los Informes Técnicos de Avalúos, de acuerdo con el Sistema de Gestión Integral, el Decreto 1420 de 1998, Decreto 1170 de 2015, Decreto 148 de 2020 y la Resolución 620 de 2008.Contar con la disponibilidad de equipos, personal, transporte, materiales, herramientas, elementos de protección personal, materiales de bioseguridad y demás elementos ofrecidos, necesarios para el cabal desarrollo del objeto contractual.			X			Los informes técnicos de avalúos entregados a la fecha por parte del contratista, están bajo el marco normativo estipulado, Decreto 1420 de 1998, Decreto 1170 de 2015, Decreto 148 de 2020 y la Resolución 620 de 2008.
6.	Entregar el avalúo comercial en un tiempo máximo de catorce (14) días hábiles, a partir de la radicación en debida forma de la solicitud del avalúo.			X			Cumplido
7.	Entregar los productos con las siguientes condiciones: Los avalúos se remitirán de manera digital por el medio oficial establecido por el contratista debidamente suscritos, lo anterior en concordancia con la directiva presidencial de cero papel, ley 1450 de 2011 y que en tal sentido se cumple con lo establecido con la ley 527 de 1999 y se deberá anexar la totalidad de los soportes técnicos que respalden el avance del contrato.			X			Los avalúos fueron presentados en formato digital establecido por el contratista.
8.	Efectuar los avalúos con personal calificado, conforme a lo dispuesto en la ley 1673 de 2013.			X			El profesional que ha venido realizando los avalúos cuenta con RAA y la certificación reposa en cada avalúo.
9.	Garantizar que se realizará los cambios y ajustes que se requieran de los avalúos entregados durante el plazo de ejecución del contrato, sin costo adicional, siempre y cuando no se cambien las condiciones de la solicitud inicial.			X			El contratista ha dado respuesta a los cambios y solicitudes realizadas por parte de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T16:09:19-05:00 - Pagina 6 de 12

10.	Una vez se realice la visita técnica al predio objeto de la solicitud de avalúo no se aceptarán desistimientos por parte del contratante para no continuar con dicho trámite.					X	No aplica para el presente periodo
11.	Resolver las solicitudes de revisión de conformidad con los artículos 15, 16 y 17 del Decreto 1420 de 1998 y el Decreto 1170 de 2015.			X			El contratista ha dado respuesta a los cambios y solicitudes realizadas por parte de la SDIS
12.	Suministrar los usuarios que corresponden a la plataforma para la solicitud de los avalúos comerciales e indemnizaciones a que haya lugar.					X	No Aplica.
13.	Emitir la correspondiente factura electrónica, una vez se realice el proceso de revisión del avalúo comercial de conformidad con los artículos 15, 16 y 17 del Decreto 1420 de 1998.			X			El contratista suministró la factura correspondiente a los informes de avalúo revisados.
14.	Velar por la buena calidad de los trabajos y procedimientos utilizados en la elaboración del avalúo.			X			Los avalúos fueron presentados en el formato establecido por el contratista y bajo los estándares de calidad requeridos.
15.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.			X			El contratista ha mantenido confidencialidad sobre la información suministrada, referente a la ejecución del objeto contractual.
16.	Elaborar informes de seguimiento periódicos de la gestión y avances en la ejecución del contrato.					X	No aplica para el presente periodo.
17.	Dar cumplimiento a la protección de datos personales contemplada en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.			X			El contratista ha mantenido confidencialidad sobre la información suministrada, referente a la ejecución del objeto contractual.
18.	Las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, requeridas por el Supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión del contrato, para su cabal cumplimiento.					X	No aplica para el presente periodo.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Cumple con las obligaciones.					

2.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1.	Anexar dentro del avalúo el certificado de Registro Abierto Avaluador RAA expedido por la entidad reguladora que corresponda.			X			El profesional que ha venido realizando los avalúos cuenta con RAA y la certificación reposa en cada avalúo.
2.	Dar respuesta oportuna a actas, requerimientos administrativos, jurídicos o financieros formulados por la Entidad contratante.			X			El contratista ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la SDIS
3.	Consultar de manera oportuna con la Subdirección de Contratación de la SDIS, a través de la supervisión las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato, en el marco del documento “Guía para la administración del contrato” y demás documentos expedidos por la SDIS para el adecuado seguimiento y supervisión de los contratos.			X			Durante el proceso de ejecución del contrato se ha sostenido comunicación constante con el contratista mediante mesas de trabajo, comunicados y correos electrónicos que garantizan su correcta ejecución.
4.	Garantizar el transporte que se requiera para la elaboración de los avalúos en la ciudad de Bogotá, en los eventos en que se requiera la prestación del servicio en otros municipios del departamento de Cundinamarca y departamentos y municipios			X			El contratista a la fecha ha aportado el transporte y demás insumos requeridos para adelantar la elaboración de los avalúos requeridos por esta Secretaría.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T18:09:19-05:00 - Pagina 7 de 12

	aledaños, los gastos de transporte serán asumidos por la SDIS.						
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Cumple con las obligaciones.					

2.4 OBLIGACIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1.	Velar por el buen manejo de los recursos destinados para el contrato			X			A la fecha se ha velado por el buen manejo de los recursos asignados al presente contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Cumple con las obligaciones.					

2.5 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1.	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.			X			El contratista recibió información acerca de programa PIGA y aplica cuando se encuentra en las instalaciones de la SDIS.
2.	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.			X			Durante el periodo de ejecución del contrato, todas las comunicaciones se han manejado a través de medios electrónicos, cumpliendo así con la política de cero papel.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Cumple con las obligaciones.					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250512-173751-184785-86438682
2025-06-13T18:09:19-05:00 - Pagina 8 de 12

2.5 OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA sobre el objeto de este contrato.	SE CUMPLE	Se suministro la información correspondiente para la realización de los informes de avalúo.
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SE CUMPLE	Se realizó revisión técnica a los informes de avalúo y se dio seguimiento a la entrega de estos por medio de comunicaciones electrónicas, telefónicas y mesas de trabajo.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SE CUMPLE	Se ha venido realizando la supervisión del presente contrato por medio de la revisión y aprobación de ellos informes de avalúo entregados por parte del contratista y a los que hace referencia el objeto contractual.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Se cumplen las obligaciones.	

2.6 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Pagar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el pliego de condiciones, estudio previo y/o ficha técnica.	SE CUMPLE	El presente informe de supervisión acompaña la primera factura presentada por el contratista para efectuar el primer pago.
2	Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte de El Contratista.	SE CUMPLE	Se ha permitido el desarrollo y la ejecución del contrato, facilitando la realización de las visitas técnicas a las sedes o predios que requieren avalúo.
3	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el anexo “MATRIZ DE RIESGOS” el cual fue debidamente avalado por la Subdirección de Contratación, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	SE CUMPLE	No se presentaron riesgos para el periodo del presente informe.
4	Dar cumplimiento al Manual de Supervisión establecido por la Entidad con el fin de hacer seguimiento a el contratista para que cumpla con el objeto del contrato.	SE CUMPLE	Se da cumplimiento al Manual de Supervisión establecido por la Entidad.
5	Las demás correspondientes a cumplir el objeto contratado y según su naturaleza.	SE CUMPLE	Se cumple con lo necesario para permitir el cumplimiento del objeto contratado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Se cumplen las obligaciones.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T16:09:19-05:00 - Pagina 9 de 12

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No se registraron eventos de desempeño deficiente durante el periodo del presente informe.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

El contratista, radicó la factura del presente periodo, junto con la certificación de pagos de seguridad social y aporte a parafiscales.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Contar con los avalúos comerciales con fines de compra y renta recibidos a satisfacción, de los inmuebles que requiera la SDIS en la ciudad de Bogotá D.C., así como en algunos municipios del departamento de Cundinamarca o de otros departamentos, acorde con los tiempos establecidos por la Ley, y que cumplan con las normas vigentes, así como los tiempos establecidos en el presente contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

A la fecha no se han presentado riesgos en el manejo de los recursos, que puedan afectar la ejecución del contrato.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORMES DE AVALÚO APROBADOS, ALMACENADOS EN LA SIGUIENTE RUTA: INFORMES DE AVALÚO	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T16:09:19-05:00 - Pagina 10 de 12

Se realizaron 7 avalúos para el periodo presente informe, los cuales cumplen técnicamente con lo establecido en la Resolución 620 de 2008 IGAC y cuyo valor a cobrar por parte del contratista es de $13.327.900 de los $117.536.762, disponibles en el presente contrato y que corresponderían con un 52.54% de ejecución.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El contratista no presentó cobro correspondiente al segundo avalúo valor de renta del inmueble ubicado correspondiente al CDJ IWOKA, identificado con CHIP: AAA0042YBUH, ubicado en la KR 78N BIS 39 27 SUR

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/06/2025

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS
SUPERVISOR

Proyectó: Diana Carolina Ibagon Rojas – Contratista Gestión Predial- S.P.F
Revisó: María Victoria Barrera Bernal – Líder Gestión Predial – S.P.F.
Jorge Heli Duran Forero - Abogado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T18:09:19-05:00 - Pagina 11 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION PAGO 2 CTO 9356-2024.AJUSTADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 17:37:51

Finalización: 2025-06-13 18:09:18

Escanee el código para verificación

Firma: AVALÚOS COMERCIALES CON FINES DE COMPRA Y RENTA DE INMUEBLES

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Revisión: AVALÚOS COMERCIALES CON FINES DE COMPRA Y RENTA DE INMUEBLES

Maria Victoria Barrera Bernal
52155364
mbarrerab@sdis.gov.co
Arquitecta
Subdirección Plantas Físicas

Revisión: AVALÚOS COMERCIALES CON FINES DE COMPRA Y RENTA DE INMUEBLES

JORGE DURAN
80238809
jduranf@sdis.gov.co
ABOGADO SPF
SDIS

Elaboración: AVALÚOS COMERCIALES CON FINES DE COMPRA Y RENTA DE INMUEBLES

DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS
53044352
dibagon@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682
2025-06-13T18:09:19-05:00 - Pagina 12 de 12

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION PAGO 2 CTO 9356-2024.AJUSTADO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-173751-184785-86438682

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 17:37:51

Finalización: 2025-06-13 18:09:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAROLINA IBAGON ROJAS dibagon@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-12 17:37:59 Lec.: 2025-06-12 17:38:40 Res.: 2025-06-12 17:38:48 IP Res.: 103.219.169.194
Revisión	JORGE DURAN jduranf@sdis.gov.co ABOGADO SPF SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-12 17:38:48 Lec.: 2025-06-12 17:44:50 Res.: 2025-06-12 17:44:53 IP Res.: 186.154.35.112
Revisión	Maria Victoria Barrera Bernal mbarrerab@sdis.gov.co Arquitecta Subdirección Plantas Físicas	Aprobado	Env.: 2025-06-12 17:44:53 Lec.: 2025-06-12 17:55:24 Res.: 2025-06-12 17:55:29 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-12 17:55:29 Lec.: 2025-06-13 18:09:16 Res.: 2025-06-13 18:09:18 IP Res.: 190.27.225.68